



## Secretaría: atención no presencial al público a partir del 16 de marzo

16/03/2020

- Correo electrónico: **[secretarialetras@ugr.es](mailto:secretarialetras@ugr.es)**
- **Aviso importante:** Con motivo de las medidas adoptadas por la UGR ante la declaración del estado de alarma para la gestión de la epidemia del coronavirus, la Secretaría de la Facultad permanecerá cerrada al público, no atendándose presencial ni telefónicamente y habiéndose anulado las citas previas solicitadas a través de CIGES. Este sistema de cita previa no estará activo a partir del 16 de marzo. No obstante, **se seguirán atendiendo consultas y gestionando trámites de forma no presencial**, tal como se explica a continuación:
- **Trámites a través de la Sede Electrónica:** La suspensión de la actividad administrativa presencial implica que la relación con la administración de la **Universidad de Granada** será exclusivamente vía electrónica utilizando para ello:
- Los procedimientos electrónicos específicos disponibles en la sede electrónica de la **Universidad de Granada**: **<https://sede.ugr.es>**
- En defecto de procedimientos electrónicos específicos, se utilizará la solicitud genérica disponible en: **<https://sede.ugr.es/procs/Registro-Electronico-de-la-UGR-Solicitud-generica>**
- A estos efectos, se recuerda que, todos los plazos administrativos han quedado suspendidos (Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo).
- **Consultas a través de correo electrónico:** El personal de Secretaría también continuará atendiendo consultas y, en la medida de lo posible,



facilitando la realización de trámites de forma no presencial a través del siguiente correo electrónico: **secretarialetras@ugr.es**. Se recomienda incluir en el correo el nombre y apellidos, DNI y la titulación, junto con la consulta o trámite que se desea realizar. Todos los correos recibidos se contestarán a la mayor brevedad posible.